

Acta Nro. 8

En la Ciudad y Cantón Guachapala a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil catorce cuando son las diez de la mañana previa convocatoria por parte del Señor Alcalde Ingeniero Raúl Delgado Orellana se reúnen los señores Concejales y señoras Concejales en sesión extraordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día. **Primero.-** Constatación del Quórum e instalación de la Sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de las señoras Concejales y los señores Concejales: Paulo Cantos, Segundo Chungata, Claudina Gualpa, Ana Miranda, Marina López Servio Ordóñez, Bertha Vera. En vista de contar con la presencia de las y los señores Concejales en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala y al existir el quórum legal el Señor Alcalde declara instalada la sesión. **Segundo.** Conocimiento de la Declaratoria de Utilidad Pública del predio de propiedad de los cónyuges Abel Loja Juca y Rosa Alegría Cáceres Torres ubicado en el sector Guablid. **Tercero.** Clausura de la sesión. El señor Alcalde presenta a consideración de las y los Señores Concejales el orden del día. La Señora Concejala Claudina Gualpa, mociona la aprobación del orden del día. El Señor Concejala Paulo Cantos, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Cantonal favor de la moción. **Segundo.** Conocimiento de la Declaratoria de Utilidad Pública del predio de propiedad de los cónyuges Abel Loja Juca y Rosa Alegría Cáceres Torres ubicado en el sector Guablid. El Señor Alcalde manifiesta a los Señores Concejales, Señoras Concejales dentro de la planificación hemos procedido a la construcción de las canchas de uso múltiple para el sector de Guablid y un Parque, inicialmente con los familiares del Señor Abel Loja había un acuerdo para poder nosotros ingresar por ese sector hacia las canchas, pero últimamente no hemos podido acceder con facilidad para lo cual creemos de importancia poder declarar de utilidad pública y pagarles el precio de acuerdo al avalúo y poder ingresar con facilidad hacia este proyecto que es de beneficio para toda la comunidad y para el cantón, dentro de las atribuciones como ustedes saben nosotros tenemos la potestad de declarar de utilidad pública y dentro del COOTAD en el Literal I del Artículo cincuenta y siete dice las Atribuciones del Concejo Municipal conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el Alcalde conforme la ley, es por eso que nosotros hoy hemos pedido que se convoque ya que el trámite tiene que continuar, el Doctor tiene que llevar el proceso con el conocimiento de ustedes, no se si tiene alguna inquietud estamos a las órdenes. La Señora Concejala Claudina Gualpa, hace una pregunta al Señor Alcalde si los propietarios no están de acuerdo para que se continúe la obra o no dan el paso, un acceso libre a la Municipalidad. El Señor Alcalde manifiesta que no nos dan el acceso con facilidad, hay días que nos dejan ingresar y hay días que no nos dejan ingresar, nos cruzan palos, entonces nosotros para tener con seguridad que el proyecto no se detenga, ya que el proyecto está adjudicado en el SERCOP y no hemos procedido a dar el anticipo al contratista porque no puede ingresar con los materiales al lugar donde se tiene que

construir y más bien para tener la tranquilidad de poder continuar con la obra estamos declarando de utilidad pública, con esto el Juez nos da posesión inmediata y podemos continuar enseguida. La Señora Concejala Claudina Gualpa, dice Señor Alcalde los señores al inicio estaban accediendo es por eso que se ha hecho la vía. El Señor Alcalde dice al inicio estaban plenamente de acuerdo, estaban consientes, ahora el Doctor Andrade se ha acercado y han dicho que no y hay días que nos vamos y encontramos cruzado un palo allí y para seguridad de las obras es conveniente más bien declarar de utilidad pública y darles el dinero que les corresponde y así nosotros podemos ingresar libremente sin ningún impedimento. La Señora Concejala Marina López, dice es este el valor el que se les va a cancelar. El Señor Alcalde dice es el valor que está en el avalúo, el Juez nos da la posesión inmediata pero ellos pueden pedir un reevalúo, el reevalúo se sube hasta el cinco por ciento más y si el Juez determina eso nosotros tendríamos que agregar el cinco por ciento y tenemos la partida, los recursos necesarios para considerar y finalmente terminamos cumpliendo de acuerdo a la ley. La Señora Concejala Marina López, pregunta si nos se ha firmado ningún acuerdo con los señores al inició. El Señor Alcalde dice inicialmente había un acuerdo verbal ellos decían que no hay ningún inconveniente que pasemos. La Señora Concejala Claudina Gualpa dice Señor Alcalde parece que había la idea de ellos mismo que querían. El Señor Alcalde dice ellos mismo pedían que hagamos pero lamentablemente no se cual sea la razón. El Señor Concejala Paulo Cantos, pregunta al Doctor Milton Andrade si ya se les ha notificado. El Doctor Milton Andrade manifiesta que las personas tienen que tener la resolución del Concejo del conocimiento ya que el Concejo únicamente conoce y nosotros con toda la documentación les notificamos, porque dentro de los documentos que adjunta, está el tema del Registro de la Propiedad, está el avalúo, todo eso nosotros tenemos que hacerles conocer y notificarles, una vez notificados ellos tienen quince días para que nos presente algún escrito o llegar a un acuerdo, pero nosotros como vamos a proceder vía judicial el tema es directo y la necesidad de la obra es que se continúe en vista que se encuentra ya publicado y no podemos paralizar. La Señora Concejala Claudina Gualpa, dice Señor Alcalde aquí lo que entiende es el avalúo del terreno en sí, pero esto es solo un paso. El Señor Alcalde dice es solo el paso. El Señor Concejala Segundo Chungata dice Señor Alcalde es solo el ancho de la vía no hay ningún retiro de vía. El Señor Alcalde dice es solo el ancho de la vía no hay ningún retiro ya que el resto están utilizando, les dejamos perfilando para que puedan utilizar el terreno, no les hemos hecho ningún daño, lo que queremos nosotros es tener la seguridad que cualquier momento que queramos ingresar con materiales no estén cruzando palos, ya es una vía públicas, está pagada y no habría razón que puedan ellos detenernos en las obras. Interviene la Señora Concejala Claudina Gualpa, y dice Señor Alcalde en vista que es un proyecto muy importante mociona, Dar por conocido la Declaratorios de Utilidad Pública del predio de propiedad de los cónyuges Abel Loja Juca y Rosa Alegría Cáceres Torres, ubicado en el sector Guablid. El Señor Concejala Paulo Cantos, apoya la moción, se toma votación, Señor Concejala Paulo Cantos, vota a favor de la moción, Señor Concejala Segundo Chungata, vota favor de la moción,

Señora Concejala Claudina Gualpa, vota a favor de la moción, Señora Concejala Ana Miranda, vota a favor de la moción, La Señora Concejala Marina López, manifiesta que de acuerdo al Artículo tres dentro de esta Resolución se ha hecho todos los mecanismos para declarar este terreno de utilidad pública vota a favor de la moción, Señor Concejal Servio Ordoñez, vota a favor de la moción, Señorita Concejala Bertha Vera, vota a favor de la moción. Ingeniero Raúl Delgado, vota a favor de la moción. Ocho votos a favor de la moción. El Señor Alcalde dice señores Concejales algo que les quiero manifestar nosotros en ningún momento hemos cerrado la vía del diálogo con la señora, el Doctor se ha ido dos veces a conversar con los señores verbalmente del Doctor dijo que nosotros vamos a declarar de utilidad pública. Ellos saben que nosotros estamos declarando de utilidad pública, no sabemos cual será la reacción, pero nosotros vamos a seguir con el diálogo, conversando con ellos, ratificándoles que en ningún momento queremos hacer uso de la fuerza sino también hay obras que están en camino y en el desarrollo de los pueblos no se puede detener, nosotros a través de esta declaratoria estamos garantizando que vamos a tener todo el tiempo el libre acceso hacia este sector donde van a estar implementado las obras en Guablid, eso nada más no se si tienen alguna inquietud. Interviene el Señor Concejal Segundo Chungata y hace una Señor Alcalde cual es el motivo por lo que están cercando con alambre que no quieren dar acceso que están queriendo que se les ayude en algo como Municipio. El Señor Alcalde dice nosotros en el acuerdo inicial que tuvimos se destruyó una fosa séptica en la apertura de la vía, construimos una nueva fosa séptica, después pidieron que como parte de habernos permitido el paso que les demos enterrando las piedras, enterramos las piedras y nos dijeron que no quieren enterradas las piedras que saquemos, sacamos las piedras, después nos dijeron que les demos arando los terrenos, les dimos arando, después nos dijeron que hagamos un acceso hacia la casa de ellos, hicimos el acceso, pero ahora quieren que hagamos unos muros de contención al acceso y otras cosas más, hemos sido pacientes, gratos, hemos sido correspondientes con la actitud de ellos de permitirnos el acceso, pero más bien yo creo que lo más seguro para la institución es declarar de utilidad pública, pagarles lo que les corresponde y seguimos con las obras, nosotros no vamos a dejar de dialogar con ellos y si en algo podemos ayudarles les vamos a seguir ayudando para eso estamos aquí, pero lo que yo ya no quiero es caer en el tema del chantaje, que nos pongan un palo y que no podamos sacar la máquina, la última vez no nos dejaron sacar la máquina del Municipio, entonces más bien yo creo que es importante que vayamos por la parte que corresponde más bien declarar de utilidad pública y pagarle lo que le corresponde y así tenemos un libre acceso, igual hoy va el Doctor a conversar nuevamente con ellos y decirles que les queremos pagar y en todo caso los trabajos que hemos hecho con la máquina es por seguridad de la vía también, hemos perfilado, están realizados los taludes respectivos la piedra que sacamos de los terrenos de ellos nos sirvió para hacer la plataforma donde va a ser construida la cancha, porque necesitábamos piedra y teníamos que sacar, si ustedes desean trasladarse a ver la cancha visitar donde estamos trabajando, está toda la piedra allí incluso hasta nos faltó y tuvimos que traer de

otro lado porque tuvimos que hacer una plataforma bastante grande para garantizar que la cancha no se trise, incluso está rodillado por capas ha sido un trabajo casi de dos meses que estamos haciendo el movimiento de tierras, hemos hecho paso a paso con algún material que sacamos de allí incluso lastramos en Don Julo, también nos cerraron allí no querían que llevemos ese material a Don Julo , pero nosotros ese material igual tenemos que botar porque necesitamos el área para hacer la cancha y ese material nos sirva para lastrar y hemos utilizado lastrando algunas partes incluso una parte de Guasag hacia arriba, hemos lastrado en Don Julo, hay un poco de material que necesitamos sacar para poder dejar libre la cancha para que pueda ser hormigonada y nosotros nunca hemos perdido el dialogo siempre hemos mantenido pero con la última vez que nos fuimos nuevamente nos encontramos con un palo allí cruzado y decidimos tomar acciones en este sentido como corresponde no se si tienen alguna otra inquietud que podamos darles a conocer. Interviene la Señora Concejala Marina López, siguiere porque a veces nosotros salimos perdiendo como Municipalidad porque el momento que se llega hacer acuerdos verbales porque la gente cree a veces que uno está beneficiándose, entonces si es más irse por la parte legal, se hizo la socialización de la cancha, allí estaba el estudio técnico por donde va a ser los ingresos y que se haga desde el inicio la declaración de utilidad pública para que tengan una vía y que después no haya complicaciones e interrupción de los accesos. El Señor Alcalde dice compañeros Concejales creemos que lo más sano y saludable es declarar de utilidad pública y pagarles lo que les corresponde, pero siempre tratamos de confiar en las personas que finalmente son beneficiados, antes no tenían una vía de acceso hoy la tienen. **Tercero.** Clausura de la sesión. El Señor Alcalde expresa un agradecimiento a los Señores Concejales y declara clausurada la sesión siendo las diez de la mañana con treinta minutos. Para constancia firma el Señor Alcalde y la Señora Secretaria que certifica.

Ing. Raúl Delgado O.
ALCALDE

Sra. Ligia López L
SECRETARIA